



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 11 de marzo de 2025

OFICIO N.º 00067-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita):

Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Convocatoria a la asistencia técnica sobre el registro del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2025- fase 3, en el SIMON.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 008-2025- MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED.
b) MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00047-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Educación, comunica el Monitoreo del Buen Inicio del Año Escolar Fase 2 y Fase 3 - 2025 en la plataforma SIMON.

Al respecto, se convoca a los directivos de las IIEE públicas de Educación Básica Alternativa (EBA) de la UGEL 02, a la asistencia técnica virtual, con el objetivo de brindar las orientaciones para el registro de la Ficha de Monitoreo al BIAE 2025- Fase 3 en la plataforma del SIMON, este registro tiene como propósito que la DRELM y UGEL verifiquen las condiciones en las que se está prestando el servicio educativo en el primer día de clases.

Table with 4 columns: ASISTENTES, FECHA, HORA, ENLACE. Row 1: Directivos de las IIEE públicas de la Educación Básica Alternativa (EBA), Jueves 13 de marzo, 03:00 pm a 5:00 pm, Teams meeting link.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa Y Técnico Productiva – UGEL 02

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: EEM2025-INT-0293973 CLAVE: EE916F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

